

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala.
Presidenta Municipal Constitucional
Huichapan, Hidalgo
Presente. -



Por medio del presente quien suscribe **Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga**, en mi carácter de **Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación**, le informo que se ha concluido con la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2024, en el cual se programó una Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios que se enlistan a continuación, los cuales responden a las acciones implementadas para el Ejercicio Fiscal 2023:

- 1.- 29F Programa Municipal de Apoyo al Combate de la Pobreza y Mejorar el Nivel de Vida;
 - 2.- 13F Programa de Atención Integral del Adulto Mayor;
 - 3.- 24F Programa de Fortalecimiento Agropecuario;
 - 4.- 19P Programa de Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres;
 - 5.- 15F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez;
 - 6.-10E Programa Municipal de Servicios Básicos:
 - a). Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía.
 - b). Panteón Municipal.
 - c). Programa Municipal de Mantenimiento a las Áreas Verdes.
- Así mismo 2 Programas Presupuestarios de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento CAPOSA
- 1.- Recaudación; y
 - 2.- Programa de Planeación e Implementación de la mejora infraestructura,

Aunado a esto, es preciso hacer de su conocimiento que, esta actividad Ejecución del PAE 2024, se realiza para dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, sin embargo, le manifiesto que la información contenida en los Programas Presupuestarios 2023 evaluados, presentan deficiencias e irregularidades considerables, lo que dificulta la obtención de información específica, clara, relevante y medible para la emisión de un informe final que aporte elementos para la mejora de estas intervenciones, no dejando de mencionar que esta situación continuara en el PAE 2025, ya que se evaluarán Programas Presupuestarios 2024.

Igualmente le informo que, considerando las deficiencias presentes en cada uno de los Programas Presupuestarios evaluados, se determina su ejecución hasta el término del presente Ejercicio Fiscal 2024, por lo que no se solicitará a los responsables de estos programas emitan respecto al informe final un posicionamiento institucional, ni se generen Aspectos Susceptibles de Mejora, en el entendido que los responsables de los Programas Presupuestarios deben dar cumplimiento a lo ya establecido, precisando que a partir del cuarto trimestre 2024, se estará trabajando en la formulación de políticas públicas de nueva creación acordes a las necesidades que presenta la población de Huichapan y que respondan a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Municipal 2024-2027 que Usted dignamente representa.

Así mismo, solicito su autorización a fin de que los informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2024 (anexos al presente), sean publicados en la página institucional del municipio.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente



Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga
Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación

C.C.P. ARCHIVO
BGCA/MAZL